

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes compañeros Diputados, para la presente reunión de trabajo estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Sustentable por lo que solicito a la Diputada Rosa María González Azcárraga, me acompañe fungiendo en la secretaría, para lo cual le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

La de la voz Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Diputada Esther García Ancira, se incorpora

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, justifica.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, se incorpora.

Secretaria: Diputado, se registra una asistencia de **10** integrantes de estas Comisiones, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, en razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **doce horas con veintiséis minutos** de este día **17 de junio del año 2021**.

Presidente: Ahora bien, le solicito a la Diputada Secretaria dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que realice las acciones necesarias para desarrollar e implementar un Plan Integral de Reforestación a nivel nacional, tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden día ha sido aprobado por **unanimidad** de votos presentes.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis de la acción legislativa que nos ocupa, la cual tiene como se ha mencionado pretende exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que realice las acciones necesarias para desarrollar, implementar un plan integral de reforestación a nivel nacional.

Por lo que al respecto solicito a la Diputada Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Laura Patricia Pimentel, tiene el uso de la voz.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias, buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas. La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, la cual tiene por objeto exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a fin de que realice las acciones necesarias para desarrollar e implementar un plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles

nativos y vocación de cada región, con el objeto de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero. De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el párrafo quinto del artículo 4, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Es de nuestro conocimiento que México es uno de los países con mayor diversidad biológica y posee una gran riqueza forestal; cuenta con más especies de pinos, magueyes, cactus y encinos que ningún otro país. Es una riqueza que tiene su origen en la gran diversidad de climas y en el relieve montañoso de buena parte del territorio nacional. Nuestro país enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados con incendios forestales, la demanda de terrenos para agricultura, ganadería, desarrollos urbanos, habitacionales, turísticos, por lo cual se han destruido o degradado grandes superficies forestales, hoy convertidas en inmensos problemas ecológicos. Como lo refieren los accionantes, de acuerdo a datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), del 1 de enero al 15 de abril de este año, se han registrado 3,735 incendios forestales en 29 estados, lo que significa 97% más de lo que se presentó en el mismo periodo de 2020, y 29% más de lo registrado en el año 2019, lo cual, es alarmante y lamentable, por lo que consideramos que el tema de la reforestación para tratar de recuperar parte de esa superficie afectada a nivel nacional, es un tema de gran relevancia que se tiene que atender, tanto para mejorar la salud pública y el medio ambiente. Si bien es cierto existen estrategias que ha implementado el Gobierno Federal como las denominadas Programa Estratégico Forestal para México 2025 y el Programa Nacional Forestal 2020-2024, los cuales tienen como propósito lograr una gestión sustentable de los ecosistemas forestales, el fomento de una producción forestal integral cada vez más ecoeficiente y el estímulo a esta forma de producción y conservación, el mejoramiento del bienestar social, especialmente en las áreas rurales, y el mantenimiento del potencial de producción maderable, no maderable y de servicios ambientales; promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial, entre otros, también lo es que es necesario reforzar los mismos mediante acciones más concretas y urgentes en virtud de que tener un programa a largo plazo pudiese ser perjudicial para atender la problemática que actualmente enfrenta nuestro país con relación a los incendios que generan la deforestación, así como otro tipo de acciones generadas por el hombre que influyen en el deterioro del medio ambiente.

Ahora bien, sabemos que el Gobierno Federal, implementó también un programa denominado “Sembrando Vida”, a través de la Secretaría de Bienestar, el cual tenía como propósito sembrar la cantidad de 575 millones de árboles, de los cuales fueron sembrados 80 millones en su primer año de operación, y de estos únicamente sobrevivió un 7%, de acuerdo a cifras oficiales de dicha secretaría. Aunado a lo anterior, para el año 2020, dicho programa reportó un incremento de recursos alrededor de 13 mil millones de pesos respecto al año 2019, es decir un aumento del 90% en términos nominales a su presupuesto, lo cual no se vio reflejado en la cobertura y resultados del citado programa, ya que las personas que participan en éste en temas de reforestación, como son los campesinos y por lo que se eroga una parte del recurso asignado, tuvo una disminución en un 26%, así como las hectáreas a reforestar tuvieron un decremento de aproximadamente 150 mil, del año 2019 al año 2020, circunstancia que genera una incertidumbre en cuanto a la eficiencia del presupuesto asignado, así como del propio programa. Además, coincidimos con los promoventes, en que México, está viviendo una de las sequías más generalizadas e intensas en décadas, ya que, al 15 de abril de 2021, casi el 85% del territorio nacional enfrenta condiciones de sequía, y parte de esta problemática es a causa de la deforestación ocasionada principalmente por los incendios forestales. Es por ello que consideramos ineludible que se refuercen los planes y programas existentes y en su caso por la urgencia y la necesidad que vivimos en el tema del medio ambiente se lleve a cabo un plan integral de reforestación a nivel nacional, en donde se tomen en cuenta las especies nativas de cada región, para que éste pueda ser exitoso, ya que como sabemos los árboles son agentes fundamentales en la producción de oxígeno, absorber el dióxido de carbono, así como asegurar la conservación del vital líquido, ya que son los encargados de la filtración de este hacia los mantos acuíferos a los que accedemos a través de pozos y manantiales, por lo tanto los convierte en los pulmones del planeta. Se trata de una pieza clave para la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, por lo que considero viable girar el exhorto propuesto. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Diputado presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias diputada secretaria, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. ¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos presentes, en ese tenor se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de

Dictamen con las consideraciones antes expuestas, ahora bien, pasaremos al punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlos.

Presidente: Concluidos los puntos del orden del día y dándose válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y se da por concluida la presente reunión siendo las **doce horas, con treinta y cinco minutos del día diecisiete de junio del año 2021**. Muchas gracias.